



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°076 -2025-UNF-VPAC

Sullana, 04 de diciembre de 2025.

### VISTOS:

Resolución de Comisión Organizadora N° 282-2025-UNF/CO, de fecha 04 de abril del 2025; Informe N° 160-2025-UNF-VPAC/DGSA-UFC, de fecha 26 de noviembre de 2025; Oficio N° 2247-2025-UNF-VPAC/DGSA, de fecha 27 de noviembre de 2025, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución. Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N°916-2024 UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, establece que: *"El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector"*.





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

### "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Que, mediante Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el Alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la Elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el Procedimiento de Elevación, el Reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.

Que, mediante Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el Alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la Elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el Procedimiento de Elevación, el Reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 282-2025-UNF/CO, de fecha 04 de abril del 2025 se aprobó, el Plan de Trabajo 2025 de la Unidad de Formación Continua, de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

Que, según Informe N° 160-2025-UNF-VPAC/DGSA-UFC, de fecha 26 de noviembre de 2025, el Jefe de la Unidad de Formación Continua solicita al Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos, gestionar la aprobación del Informe Final del Curso Taller: "Automatización del Citado de Normas APA, Gestión de Bibliografía e Inteligencia Artificial", organizado por la Unidad de Formación Continua de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, conforme a Oficio N° 2247-2025-UNF-VPAC/DGSA de fecha 27 de noviembre de 2025, el Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos solicita a la Vicepresidencia Académica la aprobación del Informe Final del Curso Taller: "Automatización del Citado de Normas APA, Gestión de Bibliografía e Inteligencia Artificial", organizado por la Unidad de Formación Continua de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Universitaria N°30220, la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444, y la Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el Informe Final del Curso Taller: *"Automatización del Círculo de Normas APA, Gestión de Bibliografía e Inteligencia Artificial"*, organizado por la Unidad de Formación Continua de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR** la emisión de certificados del Informe Final del Curso Taller: *"Automatización del Círculo de Normas APA, Gestión de Bibliografía e Inteligencia Artificial"*, organizado por la Unidad de Formación Continua de la Universidad Nacional de Frontera.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**



Universidad Nacional de Frontera

Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA

Vicepresidencia Académica  
Dirección de Gestión y Servicios Académicos

" Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana "

Sullana, 26 de noviembre del 2025

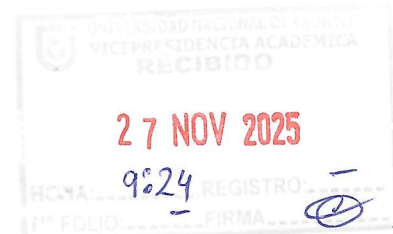
OFICIO N° 2247-2025- UNF-VPAC/DGSA

Señor:

Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez

Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



**ASUNTO:** Solicito aprobación del informe final del curso taller "AUTOMATIZACIÓN DEL CITADO DE NORMAS APA, GESTIÓN DE BIBLIOGRAFÍA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL" organizado por la Unidad de Formación Continua de la UNF.

**REF. :** INFORME N° 160-2025- UNF-VPAC/DGSA-UFC

Sr. Vicepresidente Académico, tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo en virtud al documento de referencia, hacer de su conocimiento que habiéndose analizado y aprobado por esta dirección, el informe final del curso taller "AUTOMATIZACIÓN DEL CITADO DE NORMAS APA, GESTIÓN DE BIBLIOGRAFÍA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL", el cual ha sido gestionado y ejecutado a través de la Unidad de Formación Continua de la Universidad Nacional de Frontera y en función del cumplimiento de las Metas de Gestión de Nuestra Universidad, solicito a su digno despacho la Aprobación Mediante Acto Resolutivo, y al mismo tiempo solicito la autorización para la emisión de certificados a participantes, organizadores y ponentes, a fin de que pueda continuar con la gestión del cumplimiento correspondiente según lo planificado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
MG. DANIEL F. CASTRO NAVARRETE  
JEFE  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y SERVICIOS ACADÉMICOS

c.c/Archivo  
EMCHR



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA

Vicepresidencia Académica  
Dirección de Gestión y Servicios Académicos  
Unidad de Formación Continua

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Sullana, 26 de noviembre del 2025

INFORME N.º 160-2025- UNF-VPAC/DGSA-UFC

- A** : **Mg. Daniel Francisco Castro Navarrete**  
Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
- ASUNTO** : **REMITO INFORME FINAL DEL CURSO TALLER:  
"AUTOMATIZACIÓN DEL CITADO DE NORMAS APA, GESTIÓN DE  
BIBLIOGRAFÍA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL".**
- REFERENCIA** : RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA 282-2025-UNF/CO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA	
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y SERVICIOS ACADÉMICOS - DGSA	
<b>RECEPCIÓN</b>	
FICHA: 26/11/25	REGISTRO: .....
HORA: 12:15 pm	FECHAS: 23
FECHAS: .....	FRMA: .....

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, informarle que, en virtud de la Resolución de la Comisión Organizadora N.º 282-2025/CO, se ha llevado a cabo el curso taller denominado: **"AUTOMATIZACIÓN DEL CITADO DE NORMAS APA, GESTIÓN DE BIBLIOGRAFÍA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL"**, organizado por la Unidad de Formación Continua de la UNF.

El objetivo de este informe es presentar un resumen detallado del curso en mención, el cual se desarrolló en cuatro sesiones pedagógicas cada uno. En este documento se incluyen análisis sobre la satisfacción de los participantes en relación con diversos aspectos del evento.

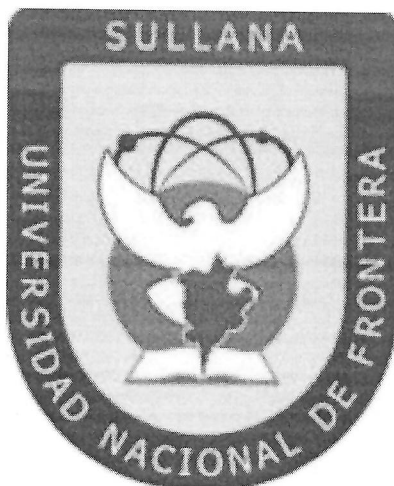
Por lo expuesto, solicito a su despacho que remita el informe final del curso a la oficina correspondiente, a fin de proceder con las gestiones necesarias para su aprobación mediante acto resolutivo.

Sin otro particular, me suscribo a usted.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
ING. FENELIZA MORALES MORALES  
Jefe De La Unidad de Formación Continua

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



**Unidad de Formación Continua**

## **INFORME FINAL**

**CURSO TALLER: "AUTOMATIZACION DEL CITADO DE NORMAS APA, GESTION DE LA BIBLIOGRAFIA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL"**

**Responsables:**

Mg. Daniel Francisco Castro Navarrete  
Ing. Pedro Miguel Mauricio Mera.





000021

## “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### I. Participación

#### ORGANIZADORES, EJECUTORES Y RESOLUCIÓN DEL EVENTO

El desarrollo del curso taller “Automatización del Citado de Normas APA, Gestión de Bibliografía e Inteligencia Artificial”, fue autorizado con la Resolución de Comisión Organizadora No 282-2025-UNF/CO.

El curso-taller de Automatización del Citado de Normas APA, Gestión de Bibliografía e Inteligencia Artificial fue organizado por la Unidad de Formación Continua, con el objetivo de mejorar la eficiencia, transparencia, accesibilidad y efectividad de los servicios y funciones que el gobierno proporciona a la ciudadanía.

#### Resolución de Aprobación del Evento:

El curso “Automatización del Citado de Normas APA, Gestión de Bibliografía e Inteligencia Artificial” fue aprobado mediante la Resolución de Comisión Organizadora No 282-2025- UNF/CO, emitida el 04 de abril del 2025, que certifica la realización y validación del curso.

#### Organizador:

Mg. Daniel Francisco Castro Navarrete

Ing. Pedro Miguel Mauricio Mera

Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta

Mg. Zoila Beatriz Zeta Eche

Ing. Lidman David Gálvez Paucar.

#### Ponente:

El curso fue impartido por la Mgtr. Christian Andrew Chávez Ayala, experto utilizando herramientas en procesadores de texto como Word o gestores de citas online, permitiendo generar automáticamente las citas en el texto, quien proporcionó una visión profunda y práctica sobre los temas tratados.

#### Público:

El curso estuvo dirigido a egresados de la UNF y estudiantes de los últimos semestres con el propósito de mejorar sus competencias y manteniendo un nivel constante de calidad en los procedimientos. La participación incluyó 77 asistentes, egresados de la Universidad Nacional de Frontera.





000020

## “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### II. Introducción

El presente informe final describe el desarrollo y cumplimiento de objetivos del Curso Taller “Automatización del Citado de Normas APA, Gestión de Bibliografía e Inteligencia Artificial” aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 282-2025-UNF/CO, en el que participaron los egresados de los programas de estudio de la Universidad Nacional de Frontera. La Unidad de Formación Continua busca desarrollar y actualizar determinadas habilidades y competencias de los egresados. En este sentido se considera de alta importancia realizar capacitaciones especializadas para fortalecer las competencias profesionales y facilitar la inserción laboral de los egresados de la UNF. En este contexto, se remite el informe final del Curso Taller “Automatización del Citado de Normas APA, Gestión de Bibliografía e Inteligencia Artificial”, el cual ha logrado cumplir con las expectativas de los participantes.

### III. Desarrollo del Curso

**Denominación del Curso: “Automatización del Citado de Normas APA, Gestión de Bibliografía e Inteligencia Artificial”**

#### Programación:

El curso se llevó a cabo durante 04 sesiones, con la siguiente programación:

- **Sesión 1:** Introducción a las Normas APA y su Importancia en la Citación Académica.
- **Sesión 2:** Herramientas de Automatización para el Citado en Normas APA.
- **Sesión 3:** Gestión Eficiente de la Bibliografía en Investigaciones Académicas.
- **Sesión 4:** Aplicaciones de la Inteligencia artificial en la Gestión de Citados y Bibliografía.

Cada sesión incluyó clases teóricas y prácticas, diseñadas para proporcionar una comprensión profunda y aplicable de los temas tratados.

#### Fecha y horario del taller

El taller, que se desarrolló de manera virtual, fue programado para desarrollarse de siguiente manera:

Se realizó el número de sesiones (04), de acuerdo con los términos de referencia.





010019

## “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### Asistencia y certificación:

Día	Hora
11/11/2025	06:00 pm-10:00 pm
12/11/2025	06:00 pm-10:00 pm
18/11/2025	06:00 pm-1:00 pm
19/11/2025	06:00 pm-1:00 pm

La asistencia se llevó a cabo de manera virtual al momento de ingresar a la clase, para el proceso de certificación se considerará el 75% de asistencia, el certificado es por 16 horas académicas, equivalente a 01 crédito.

### IV. Localización

El curso se realizó de manera virtual supervisado por el personal de la unidad de Formación Continua de la Universidad Nacional de Frontera.

### V. Evaluación de los Objetivos

El cumplimiento del objetivo general se logró gracias a los objetivos específicos abordados durante el desarrollo del curso taller, contando para ello con la participación de 01 ponente especialista en los temas tratados. Se logró desarrollar el curso taller en la modalidad virtual al 100%.

Durante las cuatro sesiones del curso taller, se abordaron y cumplieron los objetivos específicos propuestos, mediante clases teóricas y prácticas. Se logró:

- Desarrollar exitosamente el curso en modalidad virtual.
- Fortalecer los conocimientos sobre Automatización del Citado de Normas APA, Gestión de Bibliografía e Inteligencia Artificial.
- Mejorar la capacidad de los participantes para aplicarlos en los procedimientos estandarizados, logrando ofrecer productos consistentes y de calidad.
- Cumplir con la participación activa y evaluativa de los 77 asistentes, asegurando su preparación para entornos laborales exigentes.





010018

## “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### 5.1 Objetivo General:

Capacitar a los egresados de la Universidad Nacional de Frontera es capacitar a los participantes en el uso de herramientas tecnológicas avanzadas para automatizar el proceso de citación según las normas APA, optimizar la gestión de bibliografía y explorar la aplicación de la inteligencia artificial en la organización y mejora de flujos de trabajo académicos.

### 5.2 Objetivos Específicos:

- Fortalecer la Herramienta de Automatización para el Citado en Normas APA.
- Reforzar Introducción a las Normas APA y su Importancia en la Citación Académica.
- Potenciar la gestión eficiente de la bibliografía en Investigaciones Académicas.
- Aplicaciones de la Inteligencia Artificial en la Gestión de Citados y Bibliografía.

## VI. Resultado de la Encuesta de Satisfacción

Al término del curso, se aplicó una encuesta de satisfacción a los 77 participantes, con el propósito de medir la percepción sobre la calidad del curso, el desempeño del ponente y la pertinencia de los contenidos.

Obteniendo como resultado lo siguiente:

- Satisfacción general del curso: 94% calificó el curso como satisfactorio o muy satisfactorio.
- Evaluación del ponente: 96% valoró excelente o muy bueno el dominio del tema; 93% destacó su claridad pedagógica.
- Cumplimiento de expectativas: 95% indicó que el curso cumplió o superó sus expectativas.
- Aplicabilidad del contenido: 91% consideró que los conocimientos adquiridos son altamente aplicables en trabajos académicos.
- Valoración global: 92% recomendaría el curso a otros egresados.

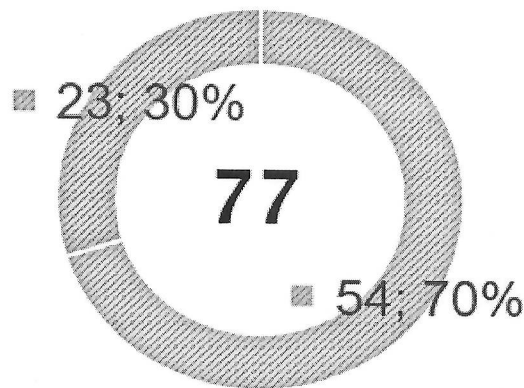
En conclusión, la encuesta refleja un promedio general de satisfacción del 93%, confirmando la pertinencia, calidad y efectividad del curso.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ILUSTRACION 01

¿QUÉ TAN CLAROS FUERON LOS OBJETIVOS DEL CURSO/ TALLER: " AUTOMATIZACIÓN DEL CITADO DE NORMAS APA, GESTIÓN DE LA BIBLIOGRAFÍA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL" ?

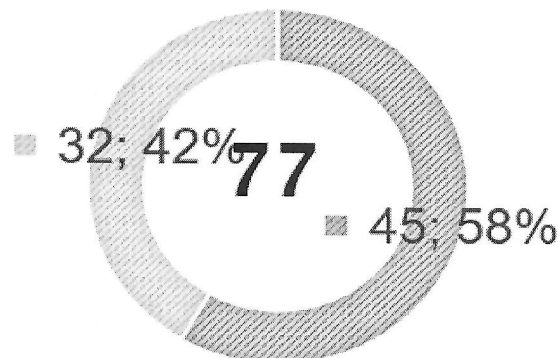


Row Labels ▼

■ Muy satisfecho/a ■ Satisfecho/a

ILUSTRACION 02

¿EL MATERIAL QUE OFRECIÓ EL CURSO/TALLER : "AUTOMATIZACIÓN DEL CITADO DE NORMAS APA, GESTIÓN DE LA BIBLIOGRAFÍA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL" CUBRE TODOS LOS TEMAS EXPLICADOS?



Row Labels ▼

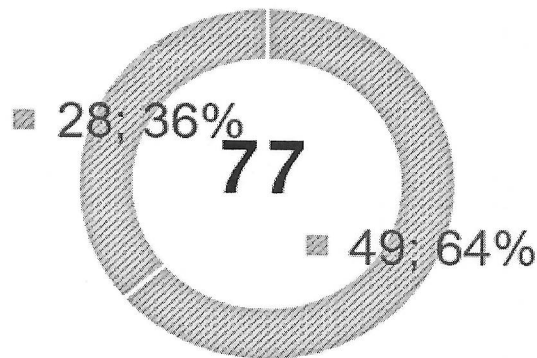
■ Muy satisfecho/a ■ Satisfecho/a



**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

ILUSTRACION 03

**¿LA CALIDAD DEL CONTENIDO FUE CONSISTENTE DURANTE TODO EL CURSO/TALLER: " AUTOMATIZACIÓN DEL CITADO DE NORMAS APA, GESTIÓN DE LA BIBLIOGRAFÍA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL" ?**

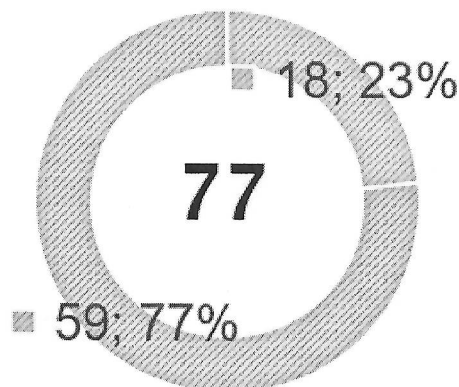


Row Labels ▼

■ Muy satisfecho/a ■ Satisfecho/a

ILUSTRACION 04

**¿CÓMO CALIFICARÍAS EN GENERAL EL CURSO/TALLER: " AUTOMATIZACIÓN DEL CITADO DE NORMAS APA, GESTIÓN DE LA BIBLIOGRAFÍA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL" ?**



Row Labels ▼

■ Bueno ■ Muy bueno





## “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### VII. Conclusiones

El Curso Taller “Automatización del Citado de Normas APA, Gestión de Bibliografía e Inteligencia Artificial” cumplió satisfactoriamente con los objetivos propuestos, desarrollándose en modalidad virtual y con la participación activa de 77 egresados de la Universidad Nacional de Frontera. Las cuatro sesiones programadas permitieron fortalecer competencias en citación académica, gestión bibliográfica y uso de herramientas tecnológicas e inteligencia artificial aplicadas a la investigación.

El desempeño del ponente, la organización académica y la pertinencia de los contenidos contribuyeron a un nivel de satisfacción general del 93%, evidenciado en la encuesta aplicada al finalizar el curso. Asimismo, el 95% de los participantes afirmó que la capacitación cumplió o superó sus expectativas, destacando la utilidad y aplicabilidad inmediata de lo aprendido.

Los registros de asistencia muestran que la mayoría de participantes alcanzó el 75% requerido para la certificación, reflejando compromiso y aprovechamiento del curso. En conjunto, los resultados académicos, operativos y de satisfacción confirman que el curso tuvo un impacto positivo, fortaleció competencias clave y responde a las necesidades formativas para la inserción laboral y el desempeño profesional de los egresados de la UNF

Por lo expuesto, se solicita la autorización para la emisión de certificados a los organizadores, conforme a lo establecido en el ítem III. Desarrollo de la Capacitación, inciso 3, del presente informe.





000014

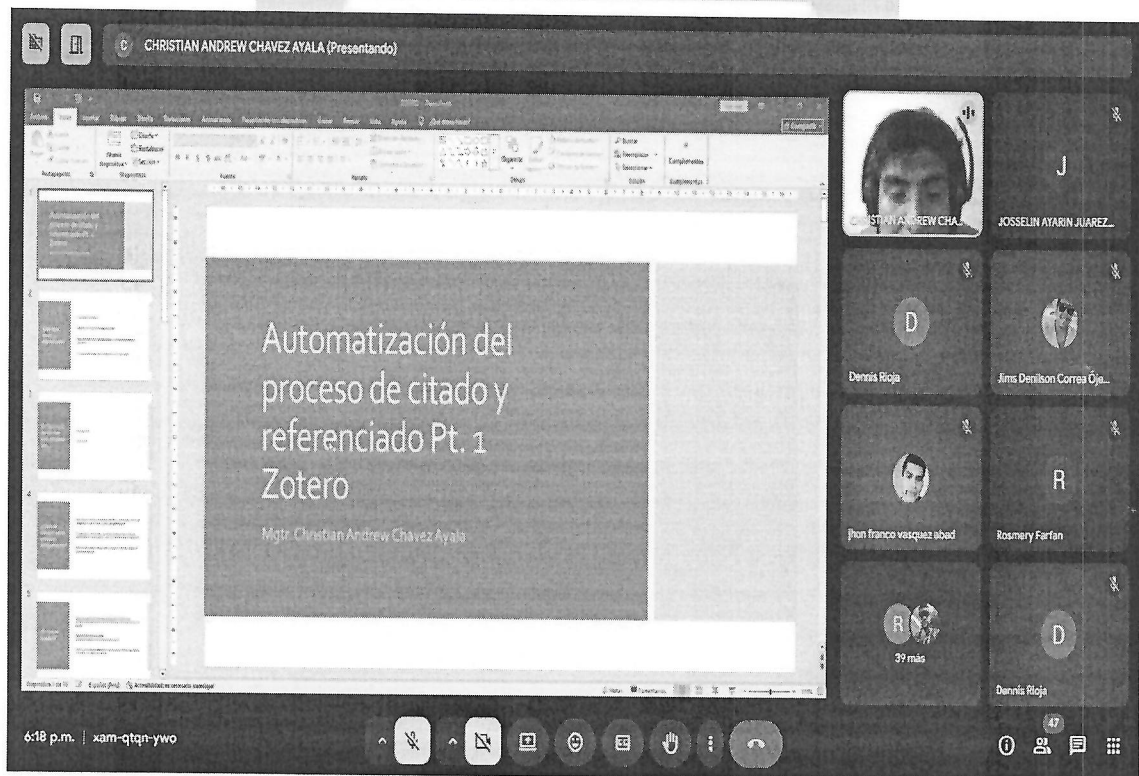
## “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### VIII. Anexos

**8.1. Panel fotográfico:** Fotografías del curso-taller, mostrando momentos clave de las sesiones y la participación de los asistentes.

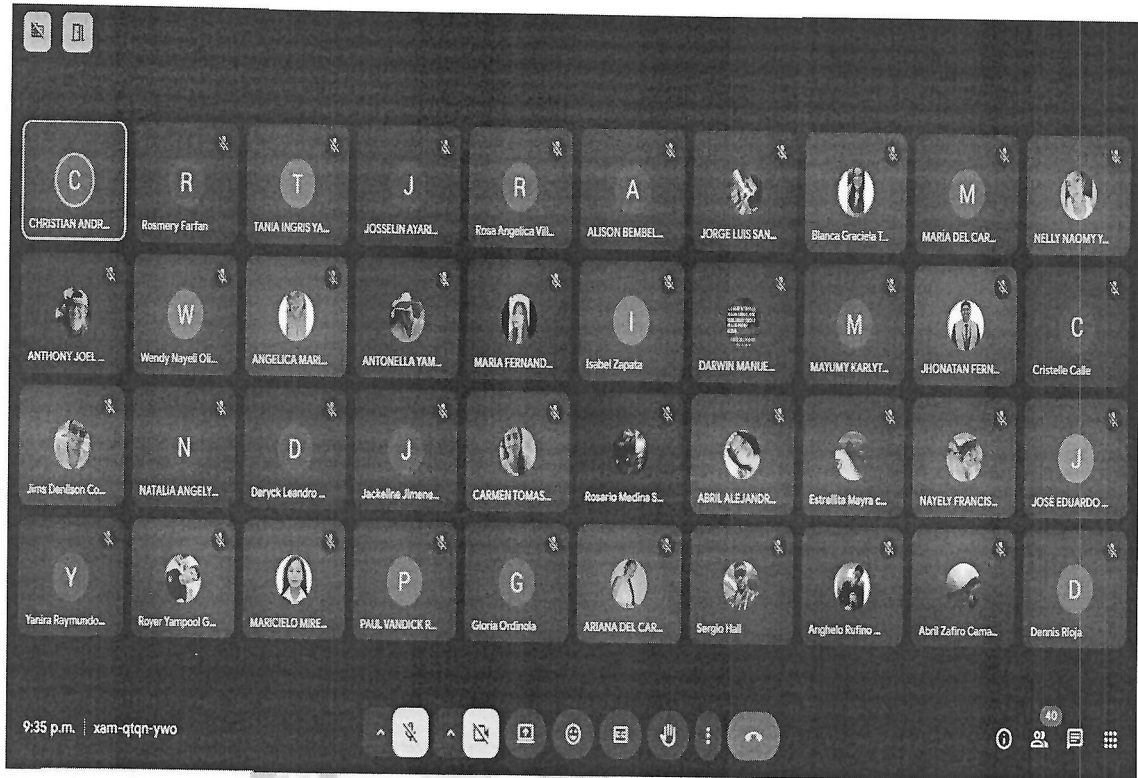
❖ **Sesión 1: 11-11-2025** “Introducción a las Normas APA y su Importancia en la Citación Académica”

ILUSTRACION 05



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ILUSTRACION 06



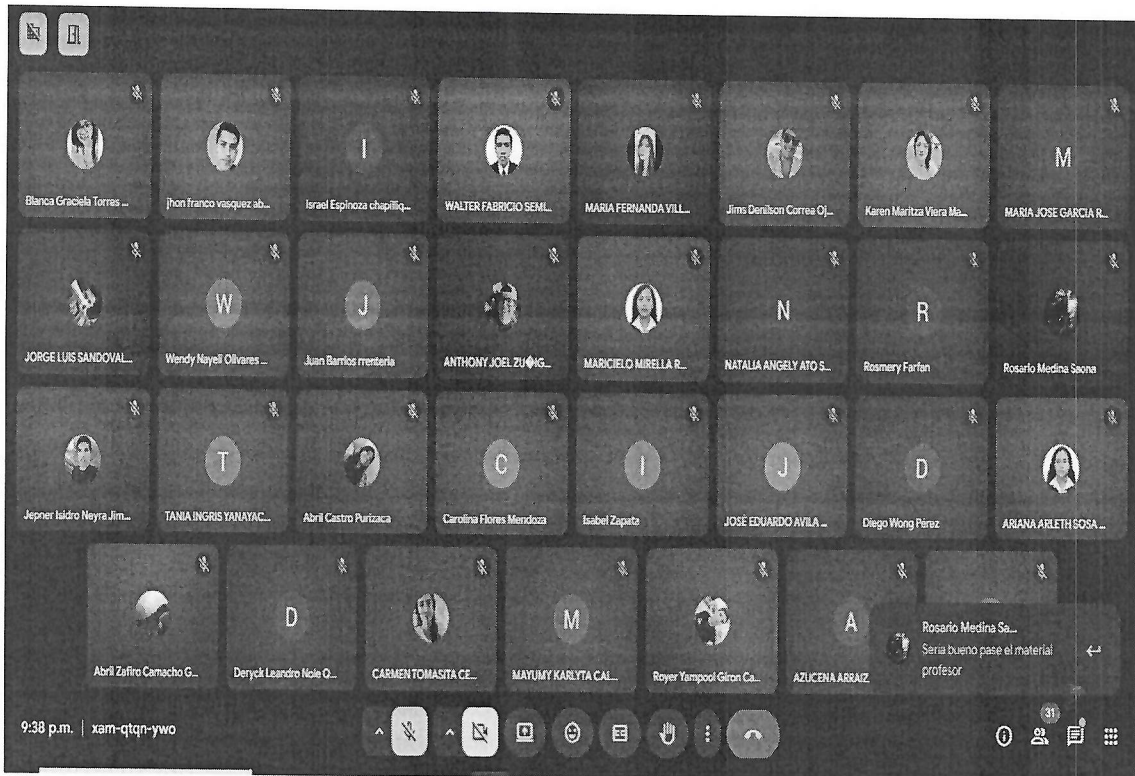
- o Sesión 2: 12-11-2025 “Herramientas de Automatización para el Citado en Normas APA”

ILUSTRACION 07



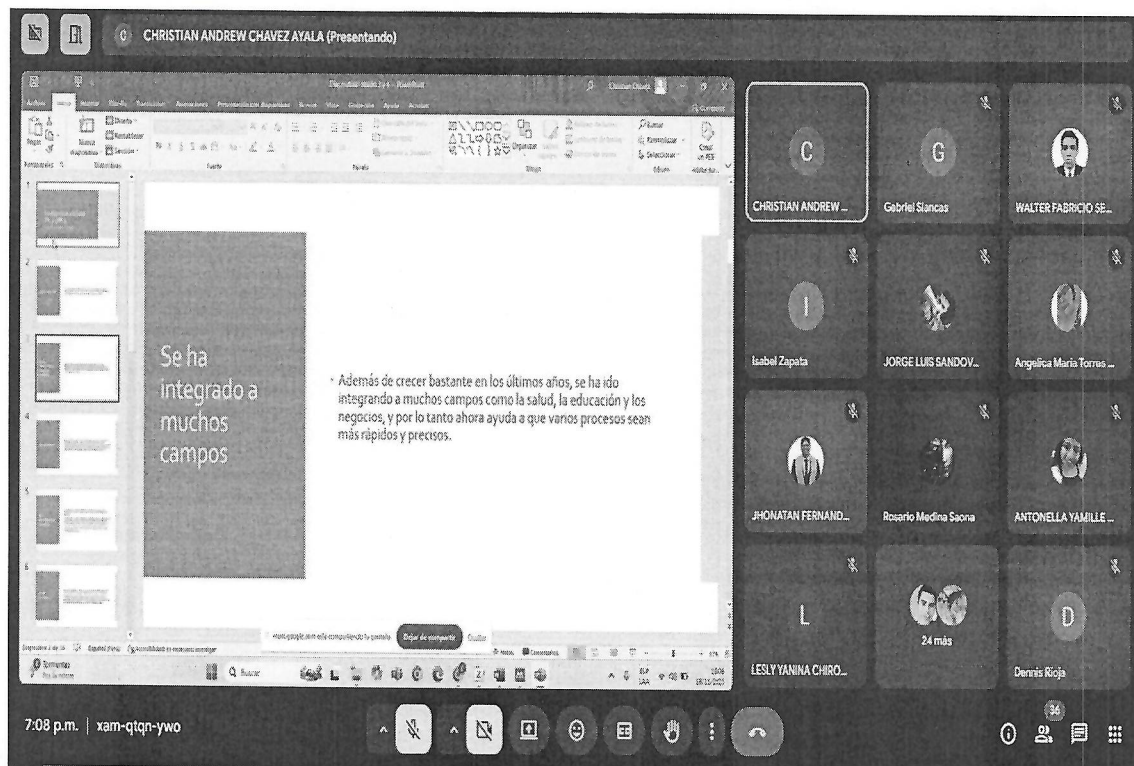
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ILUSTRACION 08



❖ Sesión 3: 18-11-2025 “Gestión Eficiente de la Bibliografía en Investigaciones Académicas”

ILUSTRACION 09





040011

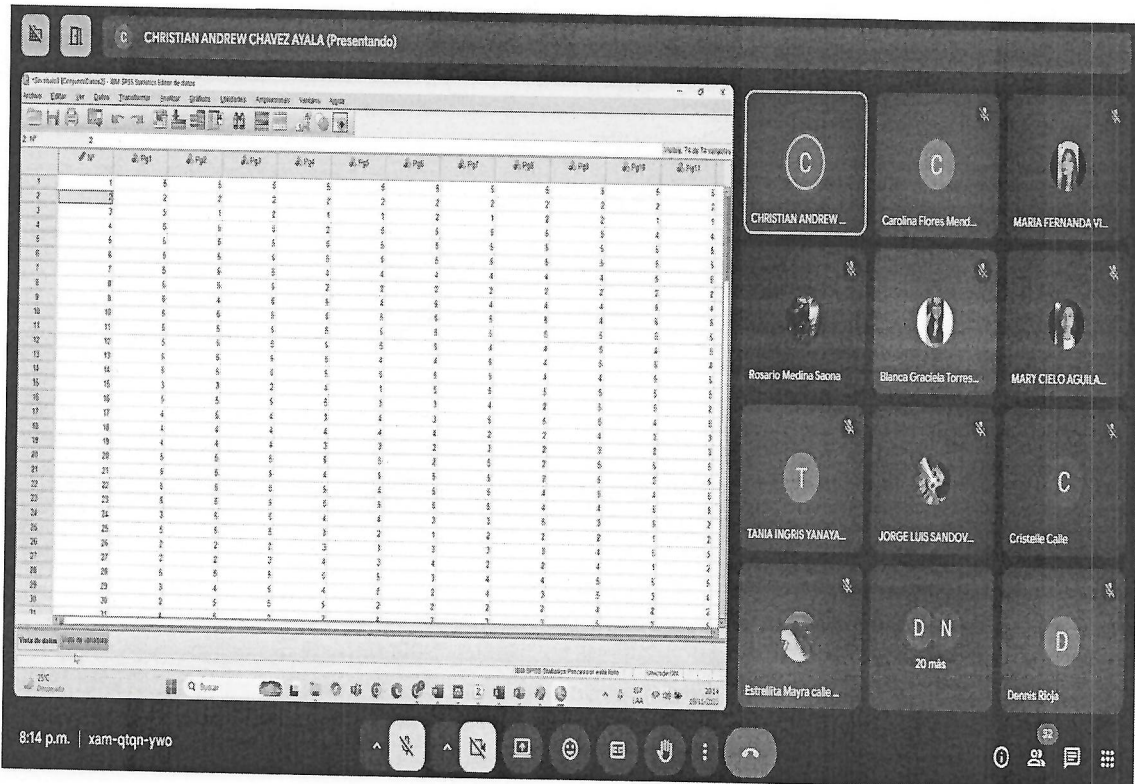
# "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ILUSTRACION 10



## ❖ Sesión 4: 19-11-2025 "Aplicaciones de la Inteligencia Artificial en la Gestión de Citados"

ILUSTRACION 11





000010

# “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ILUSTRACION 12

CHRISTIAN ANDREW CHAVEZ AYALA (Presentando)

ANÁLISIS INFERENCIAL

Tabla 1

Prueba de normalidad

Variable	Estadístico	gl	Sig.	Interpretación
Autonomía general	0,077	114	0,091	Normal
D1: Autonomía consigo mismo	0,069	114	0,200	Normal
D2: Autonomía con los demás	0,056	114	0,200	Normal
Estilo permisivo	0,104	114	0,004	No normal
Estilo democrático	0,128	114	0,000	No normal
Estilo autoritario	0,119	114	0,000	No normal

Nosotros trabajamos con el coeficiente de correlación Pearson si es que ambas variables que voy a analizar tienen una distribución normal. En caso de que una de ellas o ninguna tenga una distribución normal, se trabaja con Spearman.

8:49 p.m. | xam-qtgn-ywo

Participants: CHRISTIAN ANDREW..., Carolina Flores Mend..., Rosario Medina Saona, Blanca Graciela Torres..., MARY CIELO AGUILA..., TANIA INGRIS YANAY..., JORGE LUIS SANDOV..., Cristelle Calle, Estrellita Mayra calle..., Deryck Leandro Nole..., 26 más, Dennis Rúa





010009

## “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### 8.2. Relación de Participantes Inscritos:

Link de inscripción:

<https://docs.google.com/forms/d/1YwsWsYDvDic87RXDAbrWinl66Nix1EdU0TwiIhigLnE/edit>

Mediante la página de Facebook se registraron los siguientes participantes:

ITEM	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	Correo electrónico
1	75917190	AGUILAR ADANAQUE	MARY CIELO	2020201001@unf.edu.pe
2	73171971	ARRAIZA ARMESTAR	AZUCENA	azuarraizar@gmail.com
3	75757645	ATO RUIZ	ALISON BEMBELU	2022103004@unf.edu.pe
4	75846201	ATO SUAREZ	NATALIA ANGELY	2020203004@unf.edu.pe
5	71611039	AVILA ALBINES	JOSE EDUARDO	2020203005@unf.edu.pe
6	71869560	BAIGORRIA SILVA	FIGORELLA ALEJANDRA	BAIGORRIASILVA22@GMAIL.COM
7	76135143	BARRIENTOS RAMOS	ABRIL ALEJANDRA	2022103005@unf.edu.pe
8	76741134	BARRIOS RENTERIA	JUAN CARLOS	juanbarriosrenteria@gmail.com
9	75596332	BENAVIDES ALVARADO	BRENDA JACKELINE	brendabenavides0412gmail.com
10	75468729	CALDERON GUZMAN	MAYUMY KARLYTA	2020103003@unf.edu.pe
11	76381356	CALLE BERRU	ESTRELLITA MAYRA	Calleestre@gmail.com
12	72242394	CALLE PALACIOS	CRISTELLE FIGORELLA	2015203012@unf.edu.pe
13	73173604	CAMACHO GOMEZ	ABRIL ZAFIRO	2020103004@unf.edu.pe
14	76078416	CAÑOTE ESTELA	ANGHELO RUFINO	Anghelorufino13@gmail.com
15	71538084	CARREÑO PULACHE	MARIA ELENA	elena2305m@gmail.com
16	72725210	CARREÑO RIVERA	MARILIANA ELIZABETH	marilianarivera.21@gmail.com
17	77567918	CASTRO PURIZACA	ABRIL MALORY	2021201005@unf.edu.pe
18	78461541	CELI JABO	CARMEN TOMASITA	carmencelijabo@gmail.com
19	74776759	CHINININ CORDOVA	RONALDO	Ronaldoxavier110@gmail.com
20	74896828	CHIROQUE DURAND	LESLY YANINA	2020203011@unf.edu.pe
21	76628182	CORREA OJEDA	JIMS DENILSON	Cjimsdenilson@gmail.com
22	70040605	CRUZ ARMIJOS	DARWIN MANUEL	darwinmanuelcruzarmijosia@gmail.com
23	74776475	ESPINOZA CHAPILLIQUEN	ISRAEL	2020103009@unf.edu.pe
24	74066854	FARFÁN CRISANTO	ROSMERY GERALDINE	2021201013@unf.edu.pe
25	73057681	FLORES MENDOZA	LESLY CAROLINA	carolinaflomen@gmail.com
26	74079277	García Rodríguez	María José	2020103011@unf.edu.pe
27	70477288	GARCIA VEGAS	MARIA DEL CARMEN	2020103012@unf.edu.pe
28	76071318	GARRIDO ARISMENDIS	JUAN JESÚS	2019103022@unf.edu.pe
29	75058356	GINOCCHIO GARCIA	GRECIA IVETTE	2022103015@unf.edu.pe
30	72222624	GIRON CASTRO	ROYER YAMPOOL	2016103034@unf.edu.pe
31	76468935	JIMÉNEZ CHAPA	LUIS ENRIQUE	2020103017@unf.edu.pe
32	74832880	JIMENEZ CHINININ	JACKELINE LISETT	Jackelinejimenezchininin@gmail.com
33	75113658	JUAREZ CASTRO	DAYANA JAZMIN	dayanajazminjuarezcastro@gmail.com
34	75107913	JUAREZ OTERO	JOSELIN AYARIN	2020103018@unf.edu.pe
35	75760275	LEON VERA	SARAI ELIZABETH	2019201017@unf.edu.pe
36	75752645	MECA CORDOVA	GRECIA YEREMI	greциameca17@gmail.com
37	73420486	MEDINA SAONA	ROSA MARIA DEL ROSARIO	rmedinasaona@gmail.com
38	72361951	MORALES BOULANGGER	MARCIA FERNANDA	
39	75458281	MORALES VARGAS	LUZ MILAGROS	2021101017@unf.edu.pe



000008

**“Año de la recuperación y consolidación de la economía  
peruana”**

40	73118322	NAVARRO FUENTES	ARIANA DEL CARMEN	2021101019@unf.edu.pe
41	75901041	NAVARRO GARRIDO	ANGIE DA JESÚS	2020203020@unf.edu.pe
42	47994628	NAVARRO GIMA	NESTOR	navarrogimanestor@gmail.com
43	48701250	NEYRA JIMÉNEZ	JEPNER	jnjisidro@gmail.com
44	74212269	NIÑO HALL	SERGIO ALESSANDRO	hallalessan11@gmail.com
45	71293210	NOLE MENDOZA	ANTONELLA YAMILLE	2020102020@unf.edu.pe
46	75499281	NOLE QUINTANA	DERYCK LEANDRO	Lnolequin31@gmail.com
47	75832192	NUÑEZ TRONCOS	HILDER	hnunezt@unf.edu.pe
48	61041862	OLIVARES MORE	WENDY NAYELI	2020203027@unf.edu.pe
49	75104217	ORDINOLA REYES	GLORIA ESTRELLA	2020103022@unf.edu.pe
50	76449804	RAYMUNDO ANTON	YANIRA	yaniraraymundoanton@gmail.com
51	44783587	REYES DIAZ	JORGE DAVID	jordavi2023@gmail.com
52	76447494	RIVAS PALACIOS	CESAR MAURIÑO	crivasp@unf.edu.pe
53	75925007	RODRÍGUEZ CALDERÓN	MARICIELO MIRELLA	2020202024@unf.edu.pe
54	71993925	RONCAL MENDOZA	PAUL VANDICK	2017102057@unf.edu.pe
55	71718083	ROSALES CURAY	NELIDA GERALDINE	2022103026@unf.edu.pe
56	76330895	RUIZ ATOCHE	YULIANA JESUS	2019102052@unf.edu.pe
57	62845454	SALAZAR ATO	LUZ MARINA	Marina_salazar123@outlook.es
58	76185499	SANDOVAL GARCIA	JORGE LUIS	2020201036@unf.edu.pe
59	75516541	SEMINARIO PURIHUAMÁN	WALTER FABRICIO	walterseminario2001@gmail.com
60	61208887	SIANCAS FLORES	GABRIEL AARÓN	2020103028@unf.edu.pe
61	75248771	SOCOLA NIEVES	ALEXANDRA ELIZABETH	socolanievesale@gmail.com
62	70438711	SOSA VALDEZ	ARIANA ARLETH	2020102031@unf.edu.pe
63	72654578	SULLON RANGEL	JERALDINI DANUSKA	rangel.jdsr31@gmail.com
64	75670597	TEMOCHE OGOÑA	CHRISTIAN ALEXANDER	2021203020@unf.edu.pe
65	76096189	TORRES MADRID	ANGÉLICA MARIA	2021201030@unf.edu.pe
66	76096188	TORRES MADRID	BLANCA GRACIELA	2020203036@unf.edu.pe
67	75760373	VALDIVIEZO SAAVEDRA	JHONATAN FERNANDO	2015201060@unf.edu.pe
68	75880454	VASQUEZ ABAD	JHON FRANCO	2017103069@unf.edu.pe
69	71693961	VÁSQUEZ RUIZ	CRISTHIAN JEANPIER	2014202053@unf.edu.pe
70	74028693	VIERA MADRID	KAREN MARITZA	karencita.madrid.9696@gmail.com
71	75840539	VILLARREYES AGURTO	KATHERINE YUDITH	202020202031@unf.edu.pe
72	76435956	VILLASECA COELLO	MARÍA FERNANDA	villaseca101102@gmail.com
73	72312614	VILLEGAS CORDOVA	ROSA ANGELICA	2021203022@unf.edu.pe
74	75461205	WONG PÉREZ	DIEGO ALEXANDER	wongperezdiego@gmail.com
75	73821723	YANAYACO RAMOS	TANIA INGRIS	2020103032@unf.edu.pe
76	77672811	YANGUA SUAREZ	NELLY NAOMY	2020103033@unf.edu.pe
77	75934292	YNGA CAMACHO	FRANK ALEXANDER	2018103068@unf.edu.pe
78	76213202	ZAPATA PEÑA	EULOGIA ISABEL	2020103035@unf.edu.pe
79	73599229	ZAPATA PEÑA	NAYELY FRANCISCA STTEYSY	2020101031@unf.edu.pe
80	75577397	ZAPATA SANTOS	DANIELA KATHERINA	2020203037@unf.edu.pe
81	72496504	ZÚÑIGA NOLE	ANTHONY JOEL	2019203019@unf.edu.pe



000007

**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

Cantidad de alumnos con:	Cantidad	Porcentaje
Mas de 3 asistencias	<b>77</b>	95.06%
2 asistencias	<b>1</b>	1.23%
1 asistencias	<b>2</b>	2.47%
0 asistencias	<b>1</b>	1.23%
<b>TOTAL DE PARTICIPANTES</b>	<b>81</b>	<b>100.00%</b>

**8.3 Relación de asistentes al 75%:** Lista de participantes que asistieron al menos al 75% de las sesiones del curso.

**CURSO- TALLER- AUTOMATIZACION DEL CITADO DE NORMAS APA, GESTION DE LA BIBLIOGRAFIA**

ITEM	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	VIRTUAL ASISTENCIA			
				1ª SESION	2ª SESION	3ª SESION	4ª SESION
1	AGUILAR ADANAQUE	MARY CIELO	75917190	X	✓	✓	✓
2	ARRAIZA ARMESTAR	AZUCENA	73171971	✓	✓	✓	✓
3	ATO RUIZ	ALISON BEMBELU	75757645	✓	✓	✓	✓
4	ATO SUAREZ	NATALIA ANGELY	75846201	✓	✓	✓	✓
5	AVILA ALBINES	JOSE EDUARDO	71611039	✓	✓	✓	✓
6	BARRIENTOS RAMOS	ABRIL ALEJANDRA	76135143	✓	✓	✓	X
7	BARRIOS RENTERIA	JUAN CARLOS	76741134	✓	✓	✓	✓
8	BENAVIDES ALVARADO	BRENDA JACKELINE	75596332	✓	✓	✓	X
9	CALDERON GUZMAN	MAYUMY KARLYTA	75468729	✓	✓	✓	✓
10	CALLE BERRU	ESTRELLITA MAYRA	76381356	✓	✓	✓	✓
11	CALLE PALACIOS	CRISTELLE FIORELLA	72242394	✓	X	✓	✓
12	CAMACHO GOMEZ	ABRIL ZAFIRO	73173604	✓	✓	✓	X
13	CAÑOTE ESTELA	ANGHELO RUFINO	76078416	✓	✓	✓	✓
14	CARREÑO PULACHE	MARIA ELENA	71538084	✓	✓	X	✓
15	CASTRO PURIZACA	ABRIL MALORY	77567918	✓	✓	✓	✓
16	CELI JABO	CARMEN TOMASITA	78461541	✓	✓	✓	✓
17	CHIROQUE DURAND	LESLY YANINA	74896828	✓	✓	✓	X
18	CORREA OJEDA	JIMS DENILSON	76628182	✓	✓	✓	✓
19	CRUZ ARMIJOS	DARWIN MANUEL	70040605	✓	✓	✓	✓
20	ESPINOZA CHAPILLIQUEN	ISRAEL	74776475	X	✓	✓	✓
21	FARFÁN CRISANTO	ROSMERY GERALDINE	74066854	✓	✓	✓	✓
22	FLORES MENDOZA	LESLY CAROLINA	73057681	✓	✓	X	✓
23	GARCIA RODRIGUEZ	MARIA JOSE	74079277	✓	✓	X	✓
24	GARCIA VEGAS	MARIA DEL CARMEN	70477288	✓	✓	✓	✓
25	GARRIDO ARISMENDIS	JUAN JESÚS	76071318	✓	✓	✓	X
26	GINOCCHIO GARCIA	GRECIA IVETTE	75058356	✓	✓	✓	X



000006

**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

27	GIRON CASTRO	ROYER YAMPOOL	72222624	✓	✓	X	✓
28	JIMÉNEZ CHAPA	LUIS ENRIQUE	76468935	✓	✓	✓	X
29	JIMENEZ CHINININ	JACKELINE LISETT	74832880	✓	✓	✓	✓
30	JUAREZ CASTRO	DAYANA JAZMIN	75113658	✓	✓	✓	✓
31	JUAREZ OTERO	JOSELIN AYARIN	75107913	✓	✓	✓	✓
32	LEON VERA	SARAI ELIZABETH	75760275	✓	X	✓	✓
33	MECA CORDOVA	GRECIA YEREMI	75752645	✓	X	✓	✓
34	MEDINA SAONA	ROSA MARIA DEL ROSARIO	73420486	✓	✓	✓	✓
35	MORALES BOULANGGER	MARCIA FERNANDA	72361951	✓	✓	✓	✓
36	MORALES VARGAS	LUZ MILAGROS	75458281	✓	✓	✓	✓
37	NAVARRO FUENTES	ARIANA DEL CARMEN	73118322	✓	✓	✓	✓
38	NAVARRO GARRIDO	ANGIE DA JESÚS	75901041	✓	✓	✓	✓
39	NAVARRO GIMA	NESTOR	47994628	✓	✓	✓	✓
40	NEYRA JIMENEZ	JEPNER	48701250	✓	✓	✓	✓
41	NIÑO HALL	SERGIO ALESSANDRO	74212269	✓	✓	✓	✓
42	NOLE MENDOZA	ANTONELLA YAMILLE	71293210	✓	✓	✓	✓
43	NOLE QUINTANA	DERYCK LEANDRO	75499281	✓	✓	✓	✓
44	NOLE SANCHEZ	WENDY LORENA	72230324	✓	✓	X	✓
45	NUÑEZ TRONCOS	HILDER	75832192	✓	✓	✓	X
46	OLIVARES MORE	WENDY NAYELI	61041862	✓	✓	✓	✓
47	ORDINOLA REYES	GLORIA ESTRELLA	75104217	✓	✓	✓	✓
48	QUEZADA FARFAN	LUCY AMABEL	43842157	✓	✓	✓	✓
49	RAYMUNDO ANTON	YANIRA	76449804	✓	✓	✓	✓
50	REYES DIAZ	JORGE DAVID	44783587	✓	✓	✓	✓
51	RIOJA CASTRO	DENNIS OMAR	43667081	✓	✓	✓	✓
52	RIVAS PALACIOS	CESAR MAURIÑO	76447494	✓	✓	✓	✓
53	RODRÍGUEZ CALDERÓN	MARICIELO MIRELLA	75925007	✓	✓	✓	✓
54	RONCAL MENDOZA	PAUL VANDICK	71993925	✓	X	✓	✓
55	ROSALES CURAY	NELIDA GERALDINE	71718083	✓	X	✓	✓
56	SALAZAR ATO	LUZ MARINA	62845454	✓	X	✓	✓
57	SANDOVAL GARCIA	JORGE LUIS	76185499	✓	✓	✓	✓
58	SEMINARIO PURIHUAMÁN	WALTER FABRICIO	75516541	X	✓	✓	✓
59	SIANCAS FLORES	GABRIEL AARÓN	61208887	✓	✓	✓	✓
60	SOCOLA NIEVES	ALEXANDRA ELIZABETH	75248771	✓	✓	X	✓
61	SULLON RANGEL	JERALDINI DANUSKA	72654578	✓	✓	✓	✓
62	TEMOCHE OGOÑA	CHRISTIAN ALEXANDER	75670597	✓	✓	✓	✓
63	TORRES MADRID	ANGÉLICA MARIA	76096189	✓	✓	✓	✓
64	TORRES MADRID	BLANCA GRACIELA	76096188	✓	✓	✓	✓
65	VALDIVIEZO SAAVEDRA	JHONATAN FERNANDO	75760373	✓	X	✓	✓
66	VASQUEZ ABAD	JHON FRANCO	75880454	✓	✓	✓	✓
67	VIERA MADRID	KAREN MARITZA	74028693	✓	✓	X	✓
68	VILLASECA COELLO	MARÍA FERNANDA	76435956	✓	✓	✓	✓
69	VILLEGAS CORDOVA	ROSA ANGELICA	72312614	✓	✓	✓	✓
70	WONG PÉREZ	DIEGO ALEXANDER	75461205	✓	✓	✓	✓





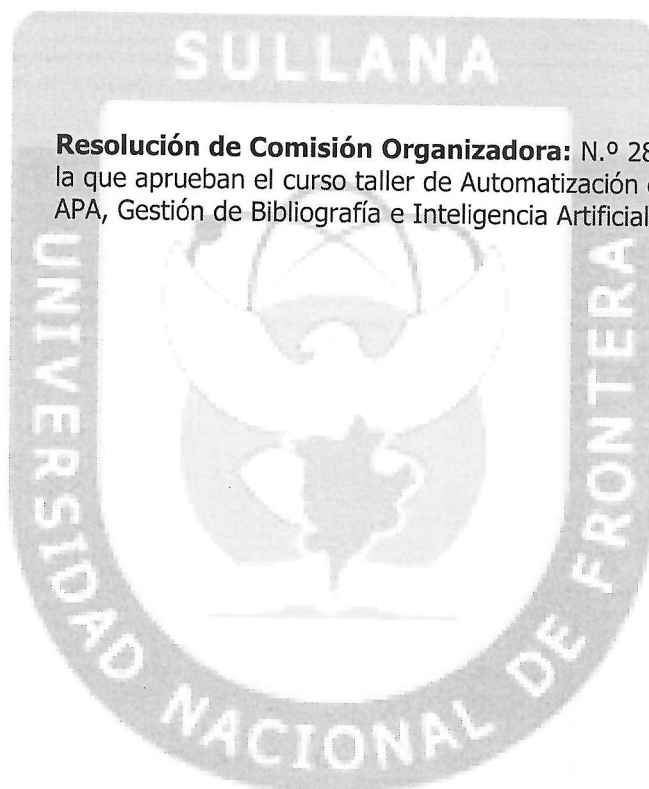
000005

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

71	YANAYACO RAMOS	TANIA INGRIS	73821723	✓	✓	✓	✓
72	YANGUA SUAREZ	NELLY NAOMY	77672811	✓	✓	✓	✓
73	YNGA CAMACHO	FRANK ALEXANDER	75934292	✓	X	✓	✓
74	ZAPATA PEÑA	EULOGIA ISABEL	76213202	✓	✓	✓	✓
75	ZAPATA PEÑA	NAYELY FRANCISCA STTEYSY	73599229	✓	X	✓	✓
76	ZAPATA SANTOS	DANIELA KATHERINA	75577397	✓	✓	✓	✓
77	ZÚÑIGA NOLE	ANTHONY JOEL	72496504	✓	✓	✓	✓

8.1.

**Resolución de Comisión Organizadora:** N.º 282-2025/UNF-CO, con la que aprueban el curso taller de Automatización del Citado de Normas APA, Gestión de Bibliografía e Inteligencia Artificial.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 282-2025-UNF/CO

Sullana, 04 de abril de 2025.

### VISTOS:

Informe N° 035-2025-UNF-VPAC/DGSA-UFC, de fecha 26 de marzo del 2025; Oficio N° 426-2025-UNF-VPAC/DGSA, de fecha 27 de marzo del 2025; Oficio N° 1043-2025-UNF-VPAC, de fecha 27 de marzo de 2025; Informe N° 0729-2025-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 28 de marzo de 2025; Informe N° 241-2025-UNF-PCO-OPP, de fecha 28 de marzo de 2025; Oficio N° 1071-2025-UNF-VPAC, de fecha 01 de abril del 2025; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país:

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

#### A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

##### PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

### SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

### CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

### QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

### SEXTA. ÓRGANOS DE LÍNEA:

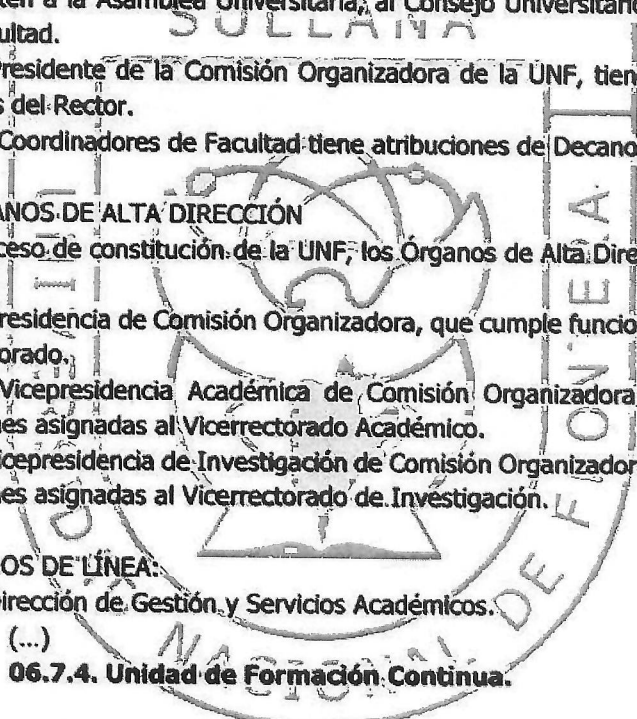
06.7. Dirección de Gestión y Servicios Académicos.

(...)

**06.7.4. Unidad de Formación Continua.**

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nacional de Frontera (ROF UNF), en donde el artículo 109 titulado "Dirección de Gestión y Servicios Académicos" expresa que:

La Dirección de Gestión y Servicios Académicos es un órgano de línea que depende del Vicerrectorado Académico, encargada de planificar, dirigir, coordinar y monitorear el desarrollo de la gestión académica y de las actividades y servicios complementarios a la formación profesional, gestiona la dotación de Insumos y herramientas para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación; así también, formula y propone programas de estudios y de formación continua, y promueve el seguimiento al graduado e inserción laboral.

Asimismo, el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF- UNF), en su artículo 117 titulado "Unidad de Formación Continua" expresa que:

La Unidad de Formación Continua es la Unidad orgánica de la Dirección de Gestión y de Servicios Académicos, encargada de planificar y gestionar los programas académicos de formación continua en la Universidad, que buscan actualizar los conocimientos profesionales en aspectos teóricos y prácticos de una disciplina, o desarrollar y actualizar determinadas habilidades y competencias de los egresados. Estos programas se organizan preferentemente bajo el sistema de créditos. No conducen a la obtención de grados o títulos, pero sí certifican a quienes los concluyan con nota aprobatoria.

Que, el Artículo 10.6 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudio y de Trabajo propuestos por las unidades académicas.

Página | 3

Que, mediante Informe N° 035-2025-UNF-VPAC/DGSA-UFC, de fecha 26 de marzo del 2025, el Jefe de la Unidad de Formación Continua remite al Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos, los Planes de Trabajo de los Cursos Taller denominados: 1) "Legislación Alimentaria", 2) "Gestión Pública (SIAF, SEACE, SIGA, Y CEPLAN)", 3) "Metodología de la investigación en Análisis Estadísticos SPSS", 4) "Proyectos de Inversión", 5) "Etiquetado de Alimentos y bebidas" 6) "Gestión de Proyectos Educativos", 7) "Herramientas de calidad en la industria alimentaria", 8) "Análisis de Datos Económicos", 9) "HACCP y Control de peligros", 10) "Buenas prácticas de Manufacturas", 11) "Trazabilidad Alimentaria", 12) "Econometría Básica y avanzada", 13) "Marketing Turismo y Hotelero", 14) "Automatización del Citado de Normas APA, gestión de la bibliografía e Inteligencia Artificial"; elaborados por la Unidad de Formación Continua, por ello, solicita que remita los Planes de Trabajo a quien corresponda, para realizar las gestiones de aprobación mediante acto resolutivo.

Que, con Oficio N° 426-2025-UNF-VPAC/DGSA, de fecha 27 de marzo del 2025, el Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos se dirige al Vicepresidente Académico, para solicitar gestionar la aprobación de Planes de Trabajo de los cursos taller de la Unidad de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 022-2025-SO-CO, de fecha 03 de abril del 2025.

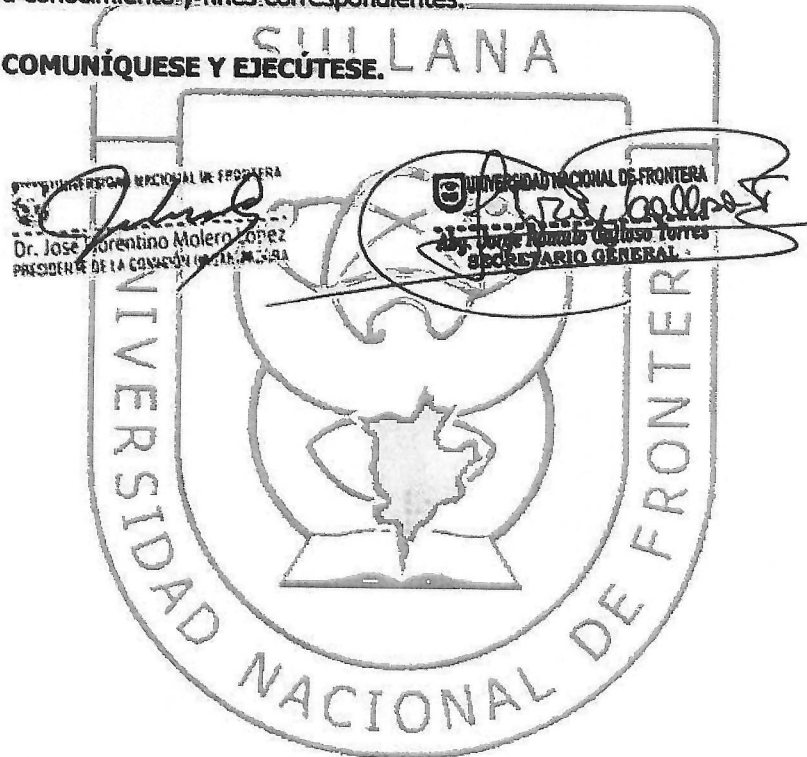
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** los Planes de Trabajo 2025 de la Unidad de Formación Continua de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Unidad de Formación Continua de la Universidad Nacional de Frontera, la ejecución y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**



Página | 5